

**Comisión de Defensa al Consumidor y
Organismos Reguladores de los
Servicios Públicos
Congreso de la República**

VENTA DE CHIPS DE LAS LINEAS CELULARES PRE PAGO

**Guillermo Thornberry Villarán
Presidente del Consejo Directivo**

**Organismo Supervisor de Inversión Privada en
Telecomunicaciones**

Lima, 11 de octubre de 2011



DETECCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO

- ✓ El OSIPI TEL detectó que las empresas operadoras móviles vendían y/o activaban líneas (chips) de telefonía móvil, sin exigir la presentación y copia del DNI, incumpliendo la normativa vigente.



INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA

Condiciones
de Uso – Art. 8

“La empresa operadora se encuentra obligada a llevar un registro debidamente actualizado de los abonados que hubieran contratado servicios bajo la modalidad prepago, control y/o post pago...”

OBLIGACIÓN DE LAS EMPRESAS OPERADORAS

Las empresas operadoras son responsables de todo el proceso de contratación...

Las modalidades de contratación incluyen la venta de chips, y cualquier otro similar.

Están obligadas a exigir la presentación del DNI y una fotocopia antes de activar el chip...

- **Decreto Supremo N° 024-2010-MTC (Art. 9)**

ACCIONES REALIZADAS POR EL OSIPTEL



Se ha supervisado la venta de Sim Cards (chips) en:

- ✓ Centros de Atención de las empresas operadoras.
- ✓ Módulos de las empresas operadoras en puntos de venta de tiendas, supermercados, tiendas por departamentos.
- ✓ Bodegas y otros distribuidores.



ACCIONES TOMADAS EN REGIONES

- Acciones de supervisión se han hecho de forma coordinada en **Lima, La Libertad, Arequipa, Cusco, Puno, Ica, Tacna, Moquegua y Loreto.**

Supervisión
en regiones



- Se han detectado casos de venta de chips o activación de línea sin verificar el DNI, sin exigir su copia y sin colocar afiches.

Detección
de la falta



ACCIONES CONJUNTAS CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y PNP



- ✓ **Fiscalía de Prevención del Delito de la Provincia de Trujillo.**
(8, 9 y 20 de setiembre de 2011)
- ✓ **Se están realizando otras acciones conjuntas en otros departamentos del país.**
(Loreto , Iquitos – 6 de octubre)



PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS)

FISCALIZACIÓN

- El OSIPTEL inició Procesos Administrativos Sancionadores a Movistar, Claro y Nextel. (1ra. Instancia Administrativa)

MULTAS

- 150 UIT, multa máxima autorizada por ley, a las tres empresas por realizar contrataciones sin exigir DNI.
- 75 UIT a Telefónica Móviles y América Móvil por no poner afiches o paneles de información.

- El OSIPTEL ha detectado que las empresas operadoras **NO** cambian de conducta y está adoptando medidas adicionales.

Conducta
reiterativa



PROPUESTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSIPTEL

Modificación:

✓ Condiciones de Uso

Considerar como una infracción **MUY GRAVE**, en lugar de grave, a las empresas que **NO** cumplan con los requisitos de contratación del servicio móvil prepago y no lleven un debido registro de abonados.

Para garantizar la seguridad ciudadana, impedir que las empresas eliminen el servicio de identificación de llamadas a los usuarios que no realicen recargas frecuentes.

Obligar a las empresas a incluir en sus páginas web una herramienta que permita a los abonados identificar los teléfonos móviles que estén a su nombre y tomar las acciones que salvaguarden su seguridad.

✓ Directiva Interna

Prohibir la actualización de datos a través de mensajes de textos.

Reducir los plazos para los procesos de supervisión y los Procedimientos Administrativos Sancionadores exclusivamente para casos vinculados con la seguridad nacional.



- Información Institucional
- Transparencia
- Sector Telecomunicaciones
- Normas y Regulaciones
- Supervisiones y Sanciones
- Procedimiento de Reclamos
- Solución de Controversias
- TUPA
- Oportunidades Laborales
- Consejo de Usuarios
- Campañas de Comunicación
- Curso de Extensión



TE ORIENTA



ORIENTACIÓN
A USUARIOS



INFORMACIÓN
A EMPRESAS



ESTADÍSTICAS
INVESTIGACIONES
PUBLICACIONES Y
PRESENTACIONES



NUESTRAS OFICINAS
LIMA Y PROVINCIAS



SERVICIOS EN LÍNEA
CONSULTA DE DEUDAS



Agenda de Actividades

October 2011						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Sala de Prensa

OSIPTEL propone tarifa de S/. 0.30 por minuto de fijos a móviles

El Organismo Regulador de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), publicó hoy la resolución 118-CD que propone que Telefónica del Perú aplique una...



Novedades



Lista de candidatos aptos para ser Vocales del TRASU

